

Quillota,

0 8 EME 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 11 245 Vistos: La solicitud presentada por BULLING CRUZAT SPA; 1.-Fotocopia de Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada de fecha 28 de diciembre de 2018; 2.-Fotocopia de Direcciones Vigentes de Servicio Impuestos Internos; 3.-Fotocopia Certificado de Zonificación Folio N° 2141 de 21 de mayo de 2015; 4.-Fotocopia de Permiso N°153/2015, Permiso y Recepción Definitiva Edificación Antigua de Cualquier Destino de fecha abril 23 del 2015; 5.-Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de Local Comercial de 03 de septiembre de 2018; 6.-Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia de fecha 13 de abril del 2015; 7.-Fotocopia de Informe N° 424 de 29 de noviembre de 2018, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes; 8.-Fotocopia de Consulta de Giro de patente Rol N°239.250-k de 16 de noviembre de 2018; 9.-Fotocopia de Informe N°404 de Inspector de Rentas y Patentes de fecha 19 de noviembre de 2018; 10.-Fotocopia N° 1110 de 27 de noviembre de 2018, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que cumple con las normas de Zonificación y Legislación Urbana; 11.-Decreto Alcaldicio Nº 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 12.-La Resolución № 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUÉBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : BULLING CRUZAT SPA

2 .- R.U.T. : 76.497.914-1

3 .- UBICADO EN : BERNARDO OHIGGINS Nº 480, QUILLOTA

4 .- GIRO PRINCIPAL : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS Y CALZADOS

5 .- ROL PATENTE : 239.250-K

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta

* PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NOTAS:

SECRETARIO

1. No autoriza máquinas de azar

 Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/PEA/LCO/cdl